



# Nota de prensa

Sábado, 16 de noviembre de 2024

## El Principado flexibiliza las ayudas a la eficiencia energética del sector turístico para facilitar los trámites y llegar a más empresas

- Más negocios vinculados al sector del turismo activo podrán beneficiarse de la convocatoria, dotada con 11,2 millones
- El Gobierno de Asturias organiza charlas informativas el próximo lunes para informar sobre los cambios y resolver dudas

El Gobierno de Asturias facilita el acceso del sector turístico a la convocatoria de ayudas destinadas a mejorar la eficiencia energética y promover la economía circular de las empresas. Esta línea, dotada con 11,2 millones, ofrece hasta 300.000 euros por proyecto y la posibilidad de subvencionar incluso el cien por cien a fondo perdido.

La convocatoria cubre las siguientes actuaciones:

- Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo.
- Medidas de gestión de residuos.
- Mejoras de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
- Sustitución de equipos en materia de electrodomésticos eficientes.
- Digitalización, automatización y control y sistemas de gestión de edificios.

El Principado ha modificado las bases para simplificar la presentación de las solicitudes a estas seis líneas de ayuda, incorporando mejoras y flexibilizando los requisitos. Un ejemplo de estos cambios es la incorporación de más negocios beneficiarios relacionados con el sector del turismo activo, lo que supondrá que un mayor número de empresas puedan realizar mejoras en sus instalaciones, reducir el consumo e incorporar sistemas más eficientes.

La sustitución de equipos y aparatos electrodomésticos por otros de alta eficiencia con etiquetado energético es una de las líneas que más solicitudes de información ha recibido. Por este motivo, se han realizado

## Nota de prensa

dos importantes cambios en la convocatoria. Por un lado, se incluyen nuevos tipos de electrodomésticos. Por otro, se elimina el requisito de que los electrodomésticos estén incluidos en el Registro Europeo de Productos para el Etiquetado Energético (EPREL).

En cuanto a las subvenciones relacionadas con instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, se ha eliminado el requisito de inscripción en el registro de instalaciones sin excedentes para justificar el consumo en las ayudas. Además, se especifica de manera más clara qué actuaciones son subvencionables en la línea de digitalización, automatización y control y sistema de gestión de edificios.

Con el fin de simplificar aún más los trámites, se han eliminado aquellos requisitos que requerían aportar un mayor número de documentación. De este modo, ahora no será necesario incluir una copia de licencias o autorizaciones administrativas para la ejecución de las actuaciones en la solicitud de ayudas, sino que se dejará este trámite para justificar las actuaciones realizadas.

También se refleja de una forma más exacta en qué casos se puede producir la revocación parcial de las ayudas. Las modificaciones de las bases se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://goo.su/IDdvr>

### **Charlas informativas en Oviedo y Avilés**

La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo ha convocado para el próximo lunes, 18 de noviembre, dos nuevas charlas informativas con el sector para explicar estas modificaciones. En esas sesiones participará también personal de la entidad colaboradora Fundación Asturiana de la Energía (Faen). Se celebrarán en las siguientes ubicaciones y horarios:

- ⇒ **10:00 horas. Oviedo/Uviéu.** Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2).
- ⇒ **12:30 horas. Avilés.** Oficina de Turismo (C/ Ruiz Gómez, 21).